MARTES 1.° DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES. — 1857. AÑO 1.° — NUM. [illegible]

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Re presentantes, 112 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	11 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	13 id.	Baltimore	13 id.
Paris	10 id.	Boston	13 id.
Havre	10 id.	Habana	20 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	18 Julio
Madrid	8 id.	R. Janeiro	14 Agos
Sénégal	8 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	8 id.	Montevideo	22 id.

ALMANAQUE.

Miércoles 2—San Antonino, san Estevan Rey y Santa Máxima mr.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos á las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	4, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida . . . . 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. EMILIO DE GIRARDIN.

(Conclusion.)

Esta delegacion, hija de la libertad, es pues madre de la autoridad. La autoridad no es lejitima sino cuando está en relacion con la delegacion; y no puede haber en la naturaleza de las cosas sino dos clases de delegaciones, la que se hace por un término definido, y la que se hace por un término indefinido.

En la primera encontrareis la delegacion vitalicia y la delegacion que abraza un cierto número de años, determinado en el mandato. Es la presidencia trienial ó quinquenal de las repúblicas. Es tambien el mandato de los diputados en las monarquías representativas.

La segunda clase de delegacion, la indifinida, es la que se hace á una dinastía es la monarquia hereditaria:

Estas delegaciones de autoridad, igualmente lejitimas, jamás se hacen sin reserva. Es evidente que los individuos no delegan sino la suma de autoridad y de poder que no pueden ejercer por si mismos. En todas partes, los derechos individuales, la libertad y la propiedad han sido consideradas como enteramente fuera de la autoridad gubernamental. Aun en Francia, á pesar de las violaciones que estos derechos han sufrido, en el curso de las edades, y en las revoluciones, se les ha invocado siempre como anteriores á todos los poderes, como inherentes á la humanidad. En este pais es donde se habia arraigado en las ideas la siguiente máxima que reasumia todos esos derechos: «Nadie puede ser obligado sino de su propio consentimiento, á menos que sea por tirania.

Pero si en ninguna parte se ha hecho la delegacion sin reserva; ella ha ligado en todas prrtes á los delegantes como á los delegados. En las repúblicas no se puede destituir á un presidente antes del término legal de su mandato; en la monarquía hereditaria de nacion, vuelve incontestablemente á la plenitud de su derecho de delegacion á la estincion de cada dinastía.

La delegacion, hecha siempre bajo la reserva de los derechos del individuo, existe pues virtualmente en las razas reales y arriba de ellas para producir otras nuevas en casos determinados. Este poder es el que constituye la magestad de los reyes; y él es el que hacia decir, por un abuso de síntesis, á Luis XIV: «el estado, soy yo;» y á Napoleon: «*soy el primer representante del pueblo frances.*

Ya veis, mi querido cólega, que la autoridad se encuentra conciliada con la libertad, en mi teoria como en la vuestra. Por qué pues combatiriamos, vos y yo, en campos opuestos? Por qué los hombres de la delegacion por un término definido y los de la delegacion por un termino indefinido serian enemigos unos de otros? Por qué se maldecirian y detestarian mútuamente? A la verdad, no lo concibo. Las diferencias de opiniones que los dividen no pueden justificar ni esos odios ni esas violencias; por que no discuten juntos sus ideas y sus creencias?

Es por que, forzoso nos es decirlo—fuera de esas cuestiones de derechos, de principios y de libertad hay la *Revolucion* que pertenece á otra espiritu que no busca la verdad sino para combatirla; la moral sino para violarla, y las condiciones del órden mas que para turbarlas. Ella es la que habia creado todos esos partidos arriba de las cuales os habeis colocado, ella la que mantiene su antigua táctica y sus rutinas. Ayudadme pues, mi querido cólega, á desembarazar la opinion pública de esas trabas, á que nosotros mismos hemos escapado. Este es el grande, el inmenso servicio que el diarismo puede hoy prestar á la humanidad.

Esta Revolucion es tambien la que, en mi concepto, os suministrará la respuesta á esta cuestion que me dirijis: «Si no hay gobierno lejítimo que tenga interes en hacerse usurpador, por qué el gobierno de la Restauracion ha invadido la libertad de todos?

Paréceme asi mismo que el capítulo de M. de Vaulabelle, citado últimamente en la *Gaceta*, mostrando á los diputados y á los escritores de 1815 en conspiracion con los Holandeses y los Cosacos para colocar en el trono á un príncipe estrangero y hacer protestante á la Francia, derrama bastante luz sobre este periódo de nuestra historia para dispensarnos de profundizarlo. No quiero, por otra parte, atraeros á este terreno, y me apresuro á terminar esta carta, ya demasiada larga, ofreciendoos, mi querido cólega, la seguridad de mi alta estimacion y afectuosos sentimientos.

H. DE LOURDOUEIX.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comandancia Militar de Patagones, agosto 7 de 1857.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Matias Zapiola.—Despues de la conducta tan irregular observada por Yanquetruz, como tuve el honor de dar cuenta en notas 20 y 23 del próximo pasado Junio, hoy ha cambiado diametralmente la faz de las cosas, la comportacion honrosa y leal de este cacique. Hace quince dias que lleno de zozobra y de disguto por la dilacion de sus indios, se lanzó á buscarlos arrostrando, solo, las penurias y peligros en el desierto de sus enemigos, diciéndome que como súbdito del Gobierno, marchaba á buscar su gente á cualquier distancia; y partió á llenar este deber con solo sus armas y dos soldados que me pidió; dejándonos por garantia de su ausencia y buena fé á 15 indios y cuantas valiosas prendas, yeguas y raciones le ha regalado el superior Gobierno.

Consecuente, Yanquetruz, en su propósito, hoy precisamente, me comunica haber encontrado en el arroyo de Balcheta, á 80 leguas de aquí, gran parte de su gente, viniendo la otra en marcha; y que todos han recibido la paz negociada con el mayor aplauso y satisfaccion: cuya igual demostracion de contento me manifiestan 60 indios que desencontrando á Yanquetruz, acaban de llegar, quienes vienen mandados por Monquelao hermano de este, y 6 caciquillos tehuelchos; estos vienen halagados de la paz que tanto les ha ponderado Yanquetruz, y en su virtud, me han hecho pedidos que no he creido poderles negar, atendiendo que en este primer grupo en que vienen caciquillos importantes, se funda el resultado de la paz, pues si estos al regresar fuesen desagradados, retrocederian los demas que vienen en marcha, y quedarian perdidos tantos sacrificios; y privado este pobre pueblo del negocio que ya empieza á recibirlo.

Llenando, Yanquetruz, desde esta fecha las condiciones de sus tratados, «de establecerse en Balcheta con 80 Indios y 8 caciques, etc. » lo hago presente al Superior Gobierno para que se digne ordenar la remision de los sueldos y vestuarios correspondientes; haciendo saber á V. S. que si dichos sueldos dilatasen de la capital, habria que negociarlos aquí, porque esta exigencia, ya, me la anuncia Yanquetruz.

Tengo el honor de adjuntar copia de una juiciosa carta de consejos que Yanquetruz dirige á Calfucará, la que remito, hoy mismo, á su título.

Las cuentas documentadas de los gastos que, absolutamente, han sido indispensables hacer para llevar á cabo la Paz, las remitiré oportunamente, creyendo, q' no han de exceder de 12,000 pesos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Benito Villar.

Agosto 27 de 1857.

Ordénese á la Contaduria General, ajuste desde el 7 del corriente hasta fin del entrante á los nueve caciques incluso Yanquetruz y ochenta indios, el haber que les corresponde con arreglo al convenio, haciéndolo por separado en cada mes, y librese órden tambien al Comisario de Guerra, para que apronte el vestuario que con arreglo al mismo debe entregárles en el presente mes, y publiquese la presente nota con la carta que se acompaña, é igualmente el convenio de fecha 24 de Mayo último.

Rúbrica de S. E.

ZAPIOLA.

Sr. D. Juan Calfucurá.

Balcheta y 3 de Agosto de 1857.

Mi querido amigo, tengo el gran gusto y gran merecimiento que he recibido en meses pasados, su muy apreciable nota, donde tengo, mucho gusto de haber sabido de su salud, y lo mismo se ha conformado mucho mi gente del que dice que vd. es un hombre de muy buenos sentimientos, y de muy buen corazon. Hé hecho reunir á toda mi gente que son 840 hombres, y 8 capitanejos, se ha hecho parlamento y lo que sienten, son que vd. no haga la paz como yo la he celebrado con el Gobierno de Buenos Aires. Y vn. Sr. de Calfucurá, por que no hace las paces, no sea cosa que esa soberbia, Dios en algun dia se la castigue, y cuando vd. acuerde ya no haiga lugar al suplicante. Yo Sr. Calfucurá, ya tengo los cristianos como propios hermanos, no tengo que pensar en nada y estoy ganando buenos sueldos y buenas raciones, y lo propio toda mi gente que es fuerza de 800 hombres come le digo; y así le encargo q' mejor haga la paz y no trate de mala intencion, y no se lleve de cuentos ningunos que le calienten la cabeza, no se ofrece mas que decirle que he sabido que han dado golpe en Mulitas por causa de la familia del cacique Cristo; yo he visto toda la familia en Buenos Aires que está en Palermo y está muy bien, que nada le falta, están con buenas raciones. No se ofrece otra cosa. Soy de vd. Sr. de Calfucurá.

Firmado, *José Maria Yanquetruz José del Carmen Marquez Bravo*—Secretario.

Es copia del original.—

Benito Villar.

Departamento de Guerra y Marina.

CONVENIO DE PAZ CON EL CACIQUE YANQUETRUZ.

Deseando el cacique del Sud D. José Maria Yanquetruz establecer una paz sólida y duradera con el Gobierno del Estado de Buenos Aires; y deseando este prestar á dicho cacique todo el apoyo y proteccion que le sean posibles, de manera que redunde en favor de la seguridad y del bien del pais, en general; han convenido ambos en ajustar y celebrar el arreglo comprendido en los 15 artículos siguientes, que prometen solemnemente y se obligan á cumplir con entera exactitud y lealtad.

Art. 1.° Todas las tribus é indiadas, dependientes del cacaque Yanquetruz ó amigos de él, podrán ir libremente á comerciar en el Pueblo del Carmen, y en cualquier otro del Estado de Buenos Aires, y las personas, como tambien los animales y efectos que conduzcan ó que lleguen á adquirir alli ligitimamente, serán completamente respetados y protegidos. De igual modo: todo habitaute de cualquier punto del Estado de Buenos Aires, que quiera ir á comerciar entre dichas tribus é indiadas, podrá hacerlo libremente, y su persona, como tambien los animales y efectos que conduzcan, ó que llegue á adquirir allí legitimamente, serán completamente respetados y protegidos.

2. El cacique Yanquetruz reconoce que sus ante-pasados cedieron por tratados al antiguo gobierno del Rey de España las tierras que se conocen por de Patagones hasta San Javier.

3. ° Ademas, el dicho cacique pone ahora á disposicion del Gobierno de Buenos Aires, una estension de trece leguas, desde San Javier para afuera, sobre la margen norte del Rio Negro, para que, en el límite de dichas trece leguas, pueda el Gobierno formar una poblacion, que se denominará *Guardia de Obligado* y que será destinada á procurar la civilizacion y adelanto de los indios.

4 ° El Gobierno de Buenos Aires encarga al cacique Yanquetruz el formar con su gente dicho pueblo, en terreno de labranza, y de manera que él pueda estar á la vangnardia de Patagones sobre la pampa: y para su primer fomento, entregará al cacique Yanquetruz, algunas herramientas, arados, bueyes y granos para sembrar: en el concepto de que los ranchos se construirán con las maderas y paja que alli se produce: pudiendo el cacique Yanquetruz hacer delinear el pueblo y las quintas del modo que crea mejor: pero deberá dejarse una gran plaza donde mas adelante hara el Gobierno construir una Iglesia y casa de escuela, para la instruccion de los indios.

5. ° Se declara, al cacique D. José Maria Yanquetruz, Comandante en Gefe dé todo el territorio de la pampa que es adyacente á la jurisdiccion de Patagones y en cuya posesion se halla hoy.

6. ° Si el gobierno de Buenos Ayres determinase poblar ó fortificar la Isla de Choelechoel, ó algun otro punto militar en todo el curso del Rio Negro, el Comandante Yanquetruz le prestará todos los auxilios de brazos y demas que le sean posibles, y los cuales serán debidamente remunerados y pagados por el Gobierno, para lo cual celebrará con el Comandante Yanquetruz el correspondiente arreglo.

7. ° El Comandante Yanquetruz vendrá á establecerse y fijar su residencia en el paso de Balchetas, como cincuenta y cinco leguas afuera de Patagones; y aunque él declara que puede disponer de mas de mil hombres de armas, con todo, deseando no ser muy gravoso al Gobierno solo vendrá con una fuerza de ochenta hombres, y ademas ocho caciques.

8° Las fuerzas de que se habla en el artículo anterior, se ponen á las órdenes del Gobierno de Buenos Aires, y el Comandante Yanquetruz gozará, como Gefe inmediato de ella, de Capitan, con grado de Teniente Coronel, y el sueldo [illegible]

Crónica Teatral.

LA ECSISTENCIA ARTISTICA —REVISTA SEMANAL.

I.

«*Ars longa, vita brevis*»—¡Canto desaliento, pero que terrible verdad encierra este precepto del poeta latino! El artista que, lleno de genio, emprende en la primavera de su vida esa interminable peregrinacion artística, al lanzarse en el inmenso desierto de la vida siente solo bajo sus pies punzantes espinas; sobre su cabeza tormentas que rugen; en torno suyo el huracan de las pasiones; en lontananza la duda del porvenir. Forjaos en vuestra mente la sed, la fatiga, el ardor, los dolores, la desesperacion del peregrino que, bajo los rayos perpendiculares del sol de Africa, no halla en su tránsito ni un árbol que preste sombra; ni un arroyo que humedezca los labios; ni un ave que atraviese el espacio; ni un céfiro que refresque su sien y columpie su cabello y comprendereis entonces la ecsistencia del artista. Vedle como vuelve su juvenil cabeza de uno á otro lado elevando sus chispeantes ojos en el pardo horizonte de la vida. ¡Cuan altivo con su turbion de ideas, estiende el vigoroso brazo adelante para atraer á sí el objeto que ansia... la gloria. La gloria, que se le ha aparecido flotante en el último celage, hermosa y risueña, derramando frescos laureles, la gloria que le llama con su amorosa voz, que le fascina con su mirada ardiente... y tras la que va corriendo sin descanso. ¡Pero ay! el cabello se desprende de sus sienes, las arrugas del dolor y del desengaño surcan su faz; las largas veladas que consagró al estudio debilitan su vista: las contiendas que sostuvo contra la envidia y contra el mundo, amortiguan su entusiasmo... ¡Pobre artista! que rendido, viejo, caduco ya, entrega su espíritu en las alas de la muerte! Acaso lanza la última mirada, el último suspiro sobre un lecho de harapos, en el barranco de un camino, ó en la repugnante sala de un hospital de locos, como Cervantes, Camoens ó Torcuato Tasso. Feliz si su esqueleto carbonizado no se desmorona sobre el desierto, sin tumba que le dé abrigo, sin sauces que le presten sombra, sin lágrimas que le rieguen!!... He aqui en resúmen la existencia artística.

II.

La última semana, aunque abundante en espectáculos, no nos ha ofrecido absolutamente nada nuevo. Volvemos á insistir en que el único medio de contra-restar en algun modo el hastio público, es el de ofrecer constantemente variedad en las funciones. El espíritu necesita siempre impresiones nuevas: tal es la organizacion moral del hombre. Oimos decir aquí vulgarmente: «En Europa los espectáculos teatrales se repiten multitud de veces, y siempre están concurridos.

Este es un hecho innegable: pero ese ejemplo no es admirable en Buenos Aires. Paris, Londres, Madrid, tienen, en primer lugar una poblacion mucho mas numérica; en segundo, mayor costumbre del teatro, que es allí una necesidad social; y finalmente esa gran parte de poblacion flotante, que es el primer elemento de los teatros europeos. Concretándonos ahora á nuestra mision de cronistas, empezaremos por el bello drama *Greo en Dios* dado por la Compañia Ducló, en la Victoria, el Viernes 21. No nos detendremos en analizar esta obra del Sr. Dias por ser ya conocido entre nosotros; pero rendiremos un acto de justicia á los actores que en ella tomaron parte. La ejecucion fue esmeradísima, si se esceptua al Sr. Garcia, que hallamos escesivamente frio. Aquella esclamacion, hijo mio, salida de boca de un padre, que por primera vez le da tan tiernisimo nombre; y hallándose en un momento de tan horrible lucha, ni es verosímil ni posible. No diremos lo mismo de la señora Duclos, que estuvo siempre admirable, sobre todo en el relato del robo de su hijo. Siguió al drama el duo de *Jugar con fuego* por la señora Duclos y el Sr. Enamorado. El Sr. Enamorado se hallaba muy mal de voz y la orquesta insufrible. A continuacion se cantó el Tripili, haciendo reir mucho las coplas improvisadas del Sr. Garcia. —En esa noche se despidió de nosotros la compañia Duclos.—Sentimos de todo corazon su marcha, y la deseamos mil prosperidades.

El sabado volvió á abrirse Colon con «Favorita», rebajando la entrada (que aun es debiera haberse aumentado). La Sra. De Grus se resentia todavia notablemente de su indisposicion. Durante los primeros actos, reinó un frio glacial en el público, y solo en el último dueto, se animó éste algun tanto.

En la Victoria se dió el sábado y el domingo «El Valle de Andorra», cuya ejecucion fué regular en jeneral, pero cuyo decorado dejó mucho que desear. Aconsejamos á la sociedad de este Teatro que en los espectáculos que presente en adelante, cuide siempre con especialidad del aparato escénico.

Tambien el domingo nos ofreció Colon el «Debut» de una prima donna absoluta (así lo decian los carteles). Sorprendidos en alto grado de la súbita aparicion de una artista, cuya procedencia ignorábamos; evocamos nuestros recuerdos y hallamos que la señora Bedey, anunciada como rival de La Grua, era la misma que hace cinco meses contrataba el Sr. Lorini para cantar en la «Cenerentola» una parte secundaria, y que (no sabemos porque causa) rompió entonces su compromiso, pasando su rol á otra artista. La empresa de Colon ha querido echar el anzuelo á los incautos, haciendo un ensayo con la señora Bedey, con el descabellado proyecto de ver si era posible que esta nueva artista reemplazase á la Grua, que parte en breve. Comprendido el ruin juego de la empresa, el público manifestó justamente su desagrado. La señora Bedey, (prescindiendo de que es ópera [illegible]) no puede sin embargo presentarse en el teatro de Colon con pretensiones de prima donna absoluta, ni puede aspirar nunca á ocupar el puesto que hoy deja en nuestra escena la simpática heroina de Saffo.

El martes se repitió en Colon esta misma ópera con una escasa concurrencia, y aprovechamos esta ocasion de espresar al inteligente director, Sr. Castagneri, nuestra admiracion, y de rendir el justo tributo á su relevante mérito artístico.

Las hermanas Rousset aparecieron de nuevo el jueves en el mismo teatro con la exhibicion de «Gisella». Imparciales admiradores del mérito donde quiera que lo hallamos, no podemos menos de conceder mil bravos á la simpática Carolina, que tiene admirables facultades para su arte; pero, si aceptamos desde luego y reconocemos en las cuatro hermanas su perfecta escuela francesa y su escelente parte mímica, no concedemos, sin embargo, que ellas, por si solas, puedan sostener al *Baile frances*.

Ningun espectáculo teatral exije tantos accesorios y tanto personal como el baile, en su grande escala. Los que hemos visto ejecutar en las Capitales Europeas esas grandes obras fantásticas, puestas con ese lujo inusitado, con esa riqueza fabulosa en los trajes, con esa inmensidad de diestras parejas y de bien instruidas comparsas, podremos acostumbrarnos á los exiguos recursos de la compañia Rousset: no es posible. [illegible] los demas accesorios, que le rodean; alli concluye toda la ilusion y llega el mas completo desencanto. Vimos aquella raquitica coleccion de mal colocadas figuras, sin actitudes sin gracia, sin poesia en fin; aquellos bailes que siempre se reducen á galops ó [illegible] y aun estas ejecutadas en un [illegible] den y en la mas ridicula parodia; [illegible] falta de trozos enteros de baile, que es indispensable suprimir por la falta de bailarines, y aumentando infinitamente la [illegible], que es ya por si bien [illegible] y [illegible] la pobreza de los trajes y la falta de [illegible] y sobretodo la completa carencia de [illegible], hacen que el baile [illegible] hoy absolutamente imposible en nuestro Teatro.

Sabemos á última hora que Colon cierra el sabado sus puertas, mientras trae el Sr. Lorini del Janeiro una [illegible] [illegible]

[illegible] público de este teatro.

[illegible]

[illegible] de los ocho caciques tendrá el sueldo de cien pesos mensuales, y cada uno de los ochenta hombres [illegible] Se dará tambien á [illegible] de los ochenta hombres, y [illegible] año, el vestuario de [illegible] camiseta ó blusa, un chiripá [illegible]. Se dará ademas, [illegible] Yanquetruz, cada seis [illegible] de yerba, una barrica de azucar, [illegible] arrobas de fariña, un tercio de tabaco y ciento cincuenta cuadernillos de papel. Todos estos artículos, como tambien el dinero para dichos sueldos, se pondrán por el Gobierno en Patagones, donde el Comandante Yanquetruz mandará á recibirlos; pero no se entregarán los artículos ni correrán los sueldos, sino, desde que el Comandante Yanquetruz venga realmente á situarse con dicha fuerza en Balchetas.

9. ° De igual modo para la mantencion de dichas fuerzas se entregarán al Comandante Yanquetruz cincuenta yeguas todos los meses; y cuando no hubiese yeguas, se le entregarán cincuenta pesos por cada una de ellas.

10. El Comandante Yanquetruz se obliga á estar siempre pronto con dicha fuerza para protejer y apoyar la defensa de Patagones, obrando á las órdenes del Comandante de este punto, y segun las instrucciones que de él recibiere.

11. Deberá tambien el Comandante Yanquetruz, 1. ° establecer un Correo, que, cada quince dias, vaya desde el punto de su residencia al pueblo del Cármen; 2. ° transmitir al Comandante de Patagones y a cuantas autoridades del Gobierno le sea posible. toda noticia que adquiera acerca de intentos ó movimientos de indios enemigos. 3. ° vigilar y defender las costas marítimas de del territorio que queda bajo su mando, contra cualquiera que intente apoderarse ó establecerse en ellas sin previo permiso del Gobierno de Buenos Aires.

12. ° Serán indios enemigos del comandante Yanquetruz todos los indios que sean enemigos del Gobierno de Buenos Aires; y si fuese atacado ú ostilizado por algunos de ellos, recibirá de las fuerzas y de las autoridades del Gobierno todas las protecciones y auxilios que fuésen posibles, segun sean las circunstancias del caso.

13. En caso que el Gobierno resolviese atacar ó espedicionar contra indios enemigos, estará obligado el comandante Yanquetruz á ponerse en campaña con una columna, que no deberá de bajar de quinientos hombres; debiendo obrar en todo con sujecion á las órdenes que le comunique el gefe ó autoridad que el gobierno designe al efecto.

14. Llegado que sea el caso del artículo anterior, el comandante Yanquetruz y caciques, caciquillos y soldados que compongan la columna, recibirán mientras duro la campaña, los sueldos que entonces se fijarán y serán ademas alimentados por cuenta del Gobierno: para todo lo cual estas fuerzas serán revistadas cuando el Gobierno disponga, por medio del comisionado que el afecto nombrará.

15. Estando hoi el comandante Yanquetruz en posesion de la parte Sud del rio Negro, en todo el curso de este Rio, y la posesion, por consecuencia, de todos los pasos de él, se obliga tambien á oponer absolutamente, y á impedir por todos los medios, á que pase cosa alguna á la parte Norte, sean indios ó negociantes, armas efectos ó animales.

Y en fe de todo lo que queda pactado, se firman dos ejemplares de un tenor, que serán ambos sellados con el gran sello del Estado. En Buenos Aires á 24 de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete.

VALENTIN ALSINA.

José Matias Zapiola. — José María B. Yanquetruz. — José del Cármen Marquez, secretario.

LA PRENSA.

[illegible]

La polémica y el debate empeñados con la Tribuna [illegible] de la marcha [illegible] para Europa. Pero [illegible]

[illegible] á la lucha con el [illegible] y [illegible] que nos caracteri[illegible]

[illegible] de los pueblos.

[illegible]

no vale ni un pito, segun vulgarmente se dice, han acudido desesperados á dos pésimos [illegible].

El [illegible] contra esos pueblos.

El falseamiento de nuestros sentimientos de sincera simpatía hácia Buenos Aires.

Lo primero es innoble y antipatriótico.

Lo segundo es desleal y antipatriótico.

Pero el ridículo y la falsía alcanzarán su pernicioso objeto?

No.

Podrá decirse lo que se quiera contra la importancia de las provincias: pero los elementos de prosperidad con que cuentan y que no tiene pueblo alguno de América, lo desmentirán; se les presentará en total ruina y desquicio: pero el testimonio de los que las hayan visitado, certificará sobre su próspera actualidad; se hará farsa del desarrollo creciente y valioso de su comercio: pero el Rosario y Gualeguaichú, ciudades mercantiles, creadas á impulsos del comercio, servirán para darlo á conocer; se mirará en poco su valer como entidades políticas, su influencia en los destinos de la Nacion Argentina como partes integrantes de esta: pero.... el porvenir nos dirá algo sobre eso; se ridiculizará á sus hombres: pero el recuerdo de los nombres de S. Martin, Alvear, Castro, Gorriti y tantos otros ilustres provincianos, bastará para confundir las aseveraciones necias y demasiado pretenciosas.

Asi quedará anulado y vilipendiado el ridículo que la *Tribuna* emplea para combatir los intereses de las provincias hermanas que están situadas mas allá del Arroyo del Medio, y para denigrar á los hijos de esos pueblos á quienes llama *provincianos*, usando de esta palabra como si quisiera clasificarlos de *pordioseros* ó herejes, tal es el pretendido desden y la muy positiva mala voluntad que los escritos del cólega revelan hácia aquellos.

El segundo recurso que emplea es muy probable que tenga tanto éxito como el primero, Aunque no es un modo nuevo de debatir, es sin duda de especie no conocida, inadmisible é insignificante.

¿Puede nadie dar crédito á la *Tribuna*?

¿Puede alguno dudar de nuestro afecto, de nuestro interés por la prosperidad y grandeza del pueblo de Buenos Aires donde nacimos?

¿Puede creerse que seamos sus enemigos?

Si hablamos de intereses generales, de industrias, de riquezas del pais; si recordamos la República Argentina: ¿será acaso y por ventura para combatir los intereses locales ó denigrar á la provincia?

Locura seria en nosotros el pensarlo; y mas, el pretenderlo!

En fin, cerremos este artículo con la transcripcion de algunas palabras de la *Tribuna* que revelan la estimacion que ese diario profesa á los pueblos hermanos.

Son curiosas y las recomendamos á los lectores del interior.

" Se han construido allí en las provincias algunos ranchos para comandancias (demos de barato que sean casas de material, navegan unos seis vaporcitos sus rios caudalosos, tienen 120 carros de tráfico y otras cuantas cosas por el estilo, y la *Prensa* encuentra que esos son hechos para citarse, como comprobantes de grandes progresos, de pasos gigantes, dados en el camino de la civilizacion."

" El mundo que oye esto tendrá razon para asombrarse cuando vea que se enumeran como creaciones del génio, como adelanto *de trece pueblos* (dígase bien) algunas casas construidas, unas cuantas carretas, *cuatro establecimientos de educacion pública* (¡qué espanto!) dos iglesias &. tendrá razon para confirmarse en las ideas estrafalarias que por allá se forman á veces, de lo que somos en la América del Sud."

" Pero *La Prensa* encuentra el medio de hacer aparecer, como progresos grandes estas insinificancias."

«Y luego para completar el cuadro debió hacer una reseña del estado moral de los pueblos, de su ilustracion, &a. [Ojo!]

«Las provincias yacen bajo el peso de una dictadura.

«Por eso aquí ya se están curando los postes, mientras que allá recien los están poniendo[illegible]

[illegible]

La Reforma — Nacionalidad.

Nos apresuramos á felicitar al patriota Sr. Calvo por sus palabras, sobre nacionalidad en la Revista Mensual de la Reforma. Aquella que debia ser el objeto santo de las aspiraciones de los buenos patriotas, se halla relegada hoy en Buenos Aires al exiguo límite de las columnas de los diarios, que en cuanto respecta á los ministerialismo son siempre bien intencionados, ó lo que es lo mismo, son inhábiles en discutirla é incapaces de aproximarla á la realidad.

Los derechos diferenciales de que alude el Sr. Calvo no deben considerarse como una hostilidad á Buenos Aires. A nuestro entender no son ellos otra cosa que el uso del lejítimo derecho que asiste á la Confederacion de no recibir; de desechar de aquel la vida comercial, cuando él le niega la vida fraternal.

Buenos Aires se separa; aprovechándose de su posicion topográfica, esplotada tan ventajosamente por Rosas durante tantos años, y de su riqueza y poderio; niegá á las Provincias su concurso en la nueva via de progreso en que entraban. Estas pues, se abren un nuevo camino, que no las sujete comercialmente al remolque de Buenos Aires: que las haga gozar de algunas de las ventajas que tanto lo han engrandecido.

Esa es la faz práctica de la cuestion de derechos diferenciales. Es puramente la apertura de una nueva casa de comercio frente á otra, que tiene de existencia 100 años. Es la competencia comercial, elemento tan indispensable del progreso; y que en el corazon magno del Sr. Calvo no debe arraigarse bajo la luz desfavorable de una hostilidad hácia Buenos Aires.

Cuando habria derechos diferenciales hostiles, seria toda vez que, como sucede con la capital de Buenos Ayres respecto de sus villas y campaña, se recibiese de él toda clase de bienes, de riqueza, de cooperacion y en pago, no se les quisiese dar instituciones útiles, leyes sábias; cuando se les negase la mensura de sus terrenos como en Moron; diarios, como en San Nicolas, autoridades ilustradas, y jueces letrados como en Lobos, Lujan, Azul, etc., caminos, puentes, navegacion; nada en fin, mas que un armazon deleznable de abandono y menosprecio.

Esos son los derechos diferenciales militantes, eficaces en su hostilidad; y el Sr. Calvo, que es su mas firme enemigo, encontrará en nosotros cordial cooperacion en combatirlos.

Dejemos, pues, por dignidad propia, que esos pequeños puertos del interior fomenten su comercio cual conviene. El dia de la reconciliacion, muy claro sol nos ha de alumbrar mas ó menos pronto, pese á los nubarrones que pretenden eclipsarlo; esos puertos, esas poblaciones se habrán ya revestido del luciente ropaje del progreso y del comercio directo; y al estrecharse la amiga mano, todos tendrán su esterior de fiesta y de prosperidad. El mas endemoniado no tendrá rubor del contraste.

Al muelle de Buenos Aires contestará el del Rosario; al de la aduana el puente colgante del Paraná; la cordialidad será así mas popular y sincera; y lo único sacrificado serán las malas pasiones.

Carta del Sr. Bravard.

Este sábio naturalista nos ha remitido la correspondencia que á continuacion se leerá, y á la que han dado motivo los mal intencionados artículos de la *Tribuna*.

Completa justicia nos hace el señor Bravard, al suponer que al contestar nosotros á aquellos artículos, no hemos tenido intencion alguna de reprochar la conducta observada para con él por el Gobierno de Buenos Aires.

Sabiamos que el Sr. Bravard estudiaba la provincia por amor á la ciencia y por simpatía hácia el pais, sin la mas mínima idea de obtener ninguna remuneracion pecuniaria. El Gobierno le ofreció esta, segun asegura, y él no la aceptó, lo que quiere decir, que le bastaban la gratitud y el aprecio que inspiran sus trabajos.

Si alguno, pues, ha creido lo contrario, lo que no pensamos, lea la carta del Sr. Bravard, que con el mayor placer nos apresuramos á publicar en seguida.

Buenos Ayres, agosto 29 de 1857.

Sr. Redactor de La Prensa.

No sé porque motivo *La Tribuna*, en el número [illegible] me recomendaba tener cuidado al ofrecer mi [illegible] de los [illegible] el [illegible] de Inspector General de Minas que me ha sido conferido por decreto de S. E. el Sr. Presidente de la Confederacion Argentina, fecha 25 del mes pasado.

Hasta, el mismo dia, contestando las apreciaciones de *La Tribuna* con toda la exactitud posible, yo no tenia mas que compartir de ese artículo.

Pero hoy que mi nombre figura en vuestro diario con motivo de la mision científica en el Sud de la provincia de que fui encargado por el Superior Gobierno de Buenos Ayres, y que se podria suponer que éste no habia sabido recompensar dignamente los bien insignificantes trabajos que he podido llevar á cabo en obsequio de este pais, habria injusticia de mi parte, ingratitud tambien. si no me apresurase á declarar que el Gobierno en ese negocio se ha conducido conmigo de una manera noble y jenerosa.

Algunos detalles á este respecto.

Apesar de la resolucion que habia tomado al llegar á Buenos Ayres, de vivir en el mas absoluto retiro, mi nombre no sé como, fué pronunciado en la *Sociedad de los amigos de la Historia Natural* y en el *Instituto Histórico-Geográfico*. que se apresuraron á inscribirlo en el número de sus miembros corresponsales. Esta circunstancia me valió algunos buenos amigos, cuyo franco y cordial afecto me ha hecho olvidar muy frecuentemente, que estaba lejos de mi familia y de mi pais.

La primera de esas sociedades decidió el año pasado, q' publicaria una recopilacion en q' serian insertados, con los trabajos científicos de sus miembros, la lista de las adquisiciones hechas por el Museo, y me hizo el honor, cuando yo viajaba al Norte y Oeste de la Provincia, de poner á mi disposicion el principio de esa publicacion, dejándome la libertad de elejir el asunto. Me decidí por un *Conspectus* de la Geología de las Pampas, que, Hasta entonces, no habia sido el objeto de ningun trabajo especial, seguido de la Monografía del *Opistorhinus*, género nuevo de la familia de los Paquidermos.

Aunque esta publicacion fuese muy morosa, pues que debia ser acompañada de cuatro palabras, la Sociedad la aceptó con benevolencia, y debo decir que ella ha insistido mucho en pagarme el trabajo de las planchas litografiadas por mi mismo, lo que siempre he rehusado.

Mi memoria iba á principiar á imprimirse cuando S. E. el Sr. Gobernador. Obligado me propuso una mision científica á Bahia Blanca; yo debí desde luego suspender la publicacion, porque en lugar de hablar de esa parte del Estado por las relaciones de mis amigos d'Orbigny y Darwin, los únicos naturalistas que se hayan ocupado de ella, yo era llamado á estudiar por mi mismo las altas cuestiones geolójicas del Sud de la América.

Acepté pues esta mision *bajo la condicion espresa*, que no recibiria otra remuneracion que mis gastos de viaje, condicion que fué larga y generosamente combatida; tanto por el Sr. Gobernador como por los SS. Ministros de Gobierno y de Guerra.

Yo he terminado mi viaje á Bahia Blanca; es verdad que en él no he obtenido la décima parte de los resultados que podia esperar, porque pocos dias despues de mi llegada al puerto, habiendo sido repentinamente interrumpidas por órden superior, las relaciones con los indios, mis investigaciones en la campaña, no pudieron estenderse mucho mas allá de la parte protejida por el cañon del fuerte, investigaciones que por otra parte, están espresadas, por la estension de la carta que sobre ellas he preparado. Todavia no he rendido oficialmente cuenta de mis trabajos al gobierno, pero en una visita que hice al Sr. Ministro del Interior, comunicándole mi carta de Bahia Blanca, he obtenido de él la promesa de que el Gobierno se encargará de los gastos de publicacion de dicha carta; y yo os aseguro que esta promesa es para mi la recompensa mas lisongera que he podido esperar de mis fatigas.

Veis pues, Sr. Redactor, que toda insinuacion que tendiese á establecer una falta de procedimiento de parte del Gobierno á mi respecto, seria un acto de injusticia contra el cual yo debo protestar. Os estimo demasiado para suponer que vuestro ánimo haya abrigado jamas semejante pensamiento. Asi he recurrido á vuestro estimable diario para dirigir al Gobierno de este Estado la espresion de toda mi gratitud por las pruebas honorables de estima y consideracion de que me ha [illegible] y á mis amigos, del Instituto y de la Sociedad de Historia Natural, un afectuoso y cordial recuerdo.

Recibid, señor, la seguridad de mi consideracion mas distinguida.

Vuestro obsecuente servidor.

A. Bravard.

HECHOS DIVERSOS.

La Religion—El Sábado apareció la tercera entrega de la segunda série de este periódico redactado por el ilustrado Sr. D. Felix Frias.

Contiene las materias siguientes:

Inauguracion del primer camino de fierro en la República Argentina.

Viaje de Pio IX en Italia.

Los desórdenes de Bélgica.

Las novelas.

Santa Rosa de Lima.

Aviso á los suscritores.

Las horas sérias de un jóven.

El Correo—Salió hoy para el interior de los rios.

Teatro de la Victoria—Para mañana nos ofrece un variado y ameno espectáculo:

Tenemos *El poeta y la beneficiada*, bonita comedia.

La graciosísima zarzuela *El vizconde*.

Y ademas el precioso baile mímico *Alba Flor*.

El jóven Reguera, tomará parte en esta funcion.

Nueva publicacion—El Señor Canónigo Dr. D. Avelino Piñero, acaba de publicar una obra que ha traducido del frances, titulada: *Exámen de conciencia sobre los deberes de la dignidad real*, escrita por el abate Fenelon.

Teatro de Colon.—La funcion anunciada para esta noche, es el baile francés *Satanielle*.

Es sensible que la *empresa* repita siempre Satanielle y las Willis, y que de aquí no salga.

Todo el mundo está ya fastidiado de *Satanielle* y de *Willis*.

La Cámara de Senadores.—Se reune hoy á las siete de la noche para considerar los proyectos repartidos.

Corona fúnebre.—D. Bernardino Rivadavia.—La imprenta del *Orden* acaba de publicar un folleto conteniendo lo siguiente:

Biografía de Rivadavia por D. Juan M. Gutierrez.

Discurso de la Sra. Presidente de la Sociedad de Beneficencia.

Discurso del Sr. Mármol.

Discurso del Sr. Sarmiento.

Discurso del Sr. Mitre.

Descripcion de los honores tributados á los restos de Rivadavia.—Precio: **5 pesos**.

Un magnífico cuadro.—El Sr. Dr. Lozano, ha presentado á la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, acompañándolo de la carta que mas abajo se verá, un precioso cuadro de razo blanco, en el que se halla en letras bordadas, el discurso que esa señora pronunció al recibirse los restos de D. Bernardino Rivadavia.

Nos permitiremos copiar esa carta del *Orden*; hela aquí:

Buenos Aires, Agosto 31 de 1857.

Sra. Da. Maria de las Carreras.

Señora:

«La inteligencia general del pais blasona en alta voz la grandeza del sentimiento grato y respetuoso con que Vd. saludó la urna cineraria del muy ilustre argentino D. Bernardino Rivadavia, en nombre de esa benemérita corporacion que Vd. preside.

Acojido mi voto con la espresion universal que resuena ya por todas partes, y animado tambien del gozo y satisfaccion que siento, en ver á esa corporacion en la altura que le corresponde, he levantado ese cuadro que envio á vd. con la pena que no vaya esculpido su contenido de un modo sólido y permanente, que corresponda á la perpetuidad que deben tener las muy sentidas y tiernas palabras con que esa sociedad ha honrado tan especialmente á su esclarecido fundador."

" B. S. P. Su muy atento servidor

Mariano Lozano."

La impresion de ese precioso cuadro ha sido hecha por la imprenta del *Orden*.

Al mismo tiempo el Sr. Lozano ha remitido á la señora *Presidenta*, algunos ejemplares impresos en seda, para que sean presentados en su nombre á las señoras sócias.

Esto honra altamente al Sr. Lozano.

Demanda célebre.—Una señora anciana (ya [illegible] algunas que no gustan que les digan *viejas*) se presentó á un Comisario contra un muchacho como de 16 años, acusándole de haberle robado la noche anterior.

Llamado el demandado, la demandante espuso su queja de este modo:—

—Sr. Comisario, este moro me ha robado anoche y otras noches tambien, una porcion de cosas que valen bastantes pesos.

—Es preciso que vd. pruebe que el Sr. es ladron, dijo el Comisario.

En efecto varios testigos se presentaron, á lo que el Comisario preguntó!

¿Y que es lo que ha robado á vd. señora?

—Anoche una gallina negra.

—Eso solo?

—El sábado á la noche, una enagua que deje colgada en la higuerita del patio.

—Y que mas?

—Nada mas.... ah! si, señor.... una pava de calentar agua y un par de zapatos.

—Y vd. que dice á eso?

—Señor Comisario, todo el barrio puede atestiguar que yo no soy mozo *perjudicante*; aunque pobre soy honrado: hace veinte años que vivo en el barrio y.

—Que diablos de 20 años, y vd. apenas tiene 15 ó 16! . . . ¡En fin! ha robado vd. ó no, la gallina?

—No señor.

—Si señor, me la ha robado, por que esta mañana estaban las plumas en la puerta de la casa de este mozo.

—Eso no quiere decir nada, dijo el Comisario.

—Quiero decir que me tienen que pagar la gallina, la enagua y los zapatos, añadio la demandante; y si no me paga él, me lo tiene que pagar vd.

—Yo! dijo el Comisario.

—Vd. por que estoy por creer que vd. es el que ha comido la gallina, junto con él ladron.

—Vaya vd. enhoramala! so vieja.

La empresa del gas.—Persona que nos merece bastante crédido, nos asegura que la empresa del gas *pierde mensualmente cincuenta y tres mil pesos*.

La municipalidad debe tener esto en consideracion al resolver definitivamente este asunto.

Ferro-carril del Oeste.—Damos en seguida las horas de entrada y salida de los trenes.

Estacion del Parque—Salida.

Primer tren. . . . á las 11 del dia.

Segundo idem. . . á las 3 de la tarde.

Floresta—Salida.

Primer tren. . . . á las 12 y media.

Segund idem. . . á las 4 y media.

Don Andrés Algañarás.—Dice la *Tribuna* que ESTA en venta en *todas* partes.

¡Pues no debe andar muy oloroso que digamos, el pobre viejito!

Don Quijote.—Vió la luz, el Domingo, el 5° número de este semanario.

Debemos confesar que este número está mejor que alguno de los anteriores.

Que modestia! Un mocito que se precia de buen mozo y elegante y que no pierde ocasion de hacer llamar la atencion sobre su persona, tenia ya fatigada de tal modo con sus insulceces á una señorita que tuvo la desgracia de asistir á una tertulia en que él tambien se hallaba, que esta esclamó, dirijiéndose á una amiga y como para que aquel le oyera:

—Que ojos de zorrino tiene aquel jóven!

Pero el Lovelace, que habia oido muy bien la frase se volvió lleno de galante modestia, preguntando:

—Que los zorrinos tienen lindos ojos, señorita?

Carolin asustado.—Qué susto, qué susto, qué susto! muchachas — el que hace unos dias me quisieron dar — no acierto, no acierto, no acierto á esplicarlo—pues que ese recuerdo ya me hace temblar.

Sabed que unos hombres de facha terrible—sus uñas y dientes me ofrecieron, sí,—y que tal fué el miedo que tomé con ello—que casi en el acto mi juicio perdí.

Sabed que tres diarios á una voz cargaron—con palos, pistolas, con sable y fusil—contra este cristiano de magra persona—que vale, por.... flojos, lo menos diez mil.

Sabed que batallas no tiento en mi vida mas sí con la rosa, y aun con el jazmin—pues esa es la ciencia que mandan los curas—por lo que la sigue siempre.

Carolin.

Al Sr. Cronista de *Los Debates*.—Amén! Amén! Amén!

Loteria Semanal.—Damos á continuacion alguno de los números que fueron premiados en la estraccion que tuvo lugar ayer—5,806, 20,000 pesos, —5,259, 8000.—6,158, 8000—5,528, 1,000.—6,809, 4,000—4,258, 4,000, —1804, 1,000—6,127, 4,000.—8,050, 2,000.—5,274. 1,000.—3,341, 2,000.

La señora LA GRUA.—Parte hoy en el paquete para Montevideo, en donde dará algunas funciones. La señora La Grua, deja entre nosotros recuerdos muy gratos, que jamas se borrarán.

Tenemos, sin embargo, esperanza, (al menos así lo dice el *Orden*) de que muy pronto volverá por aquí.

Quiera Dios que sea cierto!

Regulacion de capitales—El total de la que se ha hecho de los de Barracas al Norte, asciende á 21932,000 pesos.

Revista teatral.—Por fin va hoy, la que hace *cinco dias* estaba en nuestro poder, sin poder mostrarla en nuestras columnas por falta de espacio.

Pedimos disculpa á nuestro colaborador *Leon*.

Un elocuente enamorado—Señorita, decia un elegante á una niña en un baile, me acompañará vd. á bailar lo que sigue?

—Está bien, señor.

—Qué dichoso he sido! . . .

—Por qué señor?

—Por que, no sabe vd. la impresion que me hubiera hecho una negativa de vd.: si hubiese tenido que sufrir el suplicio de ver á vd. en los brazos de otro mortal afortunado. . . . .

—Qué dice vd.?

—Digo. . . . bailando con otro. . . . oh! yo no sufriria eso! y una pistola seria mi último amigo, el final confidente de mis penas y amarguras. . . . Señorita, sabe vd. cuanto la amo.

—Recien sé tal cosa, caballero; y como es la primera vez que tengo el.... placer de conocerlo.....

—Los corazones no necesitan que se conozcan las personas. . . . son. . . .

Se ha olvidado vd. de la leccion, dijo la niña dando una patadita de impaciencia.

—Ay! ay! señorita! caspita que pisa vd. firme: me ha dado en el mismo callo. . . . . uf! uf!

—Olvida vd. su amor por un callo? Ah! vd. es un ingrato!

El Herminio de la *Nueva Troya*.—Hemos tenido ocasion de leer esta novela, que el jóven D. Laurindo R. La Puente, piensa dar á luz en breve.

Podemos asegurar que es un trabajo muy interesante, que honra mucho á su jóven autor, y la lectura del cual, proporcionará á nuestras bellas, muy agradables momentos.

La suscripcion está abierta en todas las librerias, y es sumamente barata.

La obra deberá constar de diez partes, cuyo precio será cinco pesos cada una.

La familia Jouffrey—Por dar cabida á la revista teatral, suprimimos hoy nuestro folletin.

Rogamos á nuestras bellas lectoras nos perdonen la omision.

Cosas muy buenas—Entre las cosas muy buenas—que agradan á muchas jentes—se hacen notar las siguientes—por su esquisito sabor:—Primero, niños traviesos—muchachas mal educadas—y que están acostumbradas—á olvidarse del Señor.

Siguen luego los purgantes—á tiempo y bien dijeridos—los chicos recien nacidos—las madres y su chupon—las mujeres narigonas—las patas grandes y largas—y las continuas descargas—de niñas en batallon.

Los pericos y los moños—las cadenas de atar perro—el funeral y el entierro de tanto necio animal—los versi-prosa fiambrunos—tambien los *hechos locales*—los que fabrican los tales—con audacia sin igual.

Los mocitos de cigarros—los callos con pisotones—y benditas maldiciones—que suelen por esto echar—los anteojos y melenas—la carne cara y las papas—los que andan aun con capas—sin dejarla apolillar.....

Las noticias, *novedades*—los amores á la antigua—los que con pierna exigüa—se rellenan de algodon—los articulos *sin fondo*—las uñas largas, los tacos—las corbatas y los sacos—la harina y el almidon.

Los folletines y cuentos—los ratones y los gatos—los que usan chicos zapatos yandan ay! ay! qué dolor—las revistas y los postres—los que venden trapos viejos—los que juegan á los tejos—en el Parque, sí señor.

Los plumistas botarates—algunas publicaciones—que se hacen con cartelones—y sirven para dormir—las panaceas y *sarsas*—que dicen ser buen remedio—el hambre sin pan, sin medio—y de chanchos el gemir.

Los coroneles, poetas—los burros y literatos—y los perfectos retratos—de cierto periodiquin—las retretas en verano—los panaderos ladrones—y los sendos papelones—que escribe el buen

CAROTIN.

Parece broma—Anoche á la una y media de ella, poco mas ó menos, se hallaba un jóven conocido nuestro en un titulado cuarto por el que le cobran ciento setenta pesos mensuales.

A esa hora empezó á llover con alguna fuerza, y el pobre amigo fué recordando desagradablemente de su pacífico sueño, por la fria sensacion de innumerables gotas de agua que se habian tomado la libertad de pasar, sin su permiso, por entre el liberal techo, y que le caian graciosamente en el rostro y todo el cuerpo, haciendo el papel de vivificador rosío, y nuestro amigo el de azucena de un jardin.

Parece que no agradó mucho el riego, porque desplegando un formidable paraguas, y tomándolo con las dos manos colocadas sobre el pecho, quedó de nuevo dormido, como un difunto con un santo cristo.

Así pasó la noche, lo mas confortablemente que puede imaginarse.

De «El Orden.»—Tomamos la siguiente y última correspondencia, tenida entre el Sr. Obispo y la Municipalidad.

MUNICIPALIDAD.

He aquí la nota dirijida por el Sr. Obispo á la Municipalidad de que hemos dado noticia, y la contestacion de esta, adoptada en la última sesion. Por falta de espacio retiramos hasta mañana el estracto de esa sesion:

«El Obispo—Buenos Aires, Agosto 25 de 1857—Al Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad, D. Miguel Azcuénaga. He sido sorprendido con la noticia dada por la prensa de haberse celebrado en la capilla de la cárcel el sábado 22 del corriente una misa cantada con oficio de difuntos sin haber mediado licencia de la autoridad eclesiástica. Aunque la habilitacion de ese local no fuera como lo es para que puedan los detenidos en él cumplir el precepto de la misa en los dias festivos, nunca podria estenderse hasta hacer funerales y convertir la capilla privada de la cárcel en un templo público.

Aun en las iglesias que no son parroquiales, y que no gozan de un privilegio especial no pueden tener lugar esos actos amenos de intervenir la autoridad del prelado, que comunmente no concede esta licencia.

Espero pues se sirva V. S. ordenar no vuelva á tener lugar en la cárcel un hecho semejante, y se proceda en todo conforme á la licencia concedida por la autoridad eclesiástica.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MARIANO JOSE.

Obispo de Buenos Aires.

El Vice-presidente de la Municipalidad—Buenos Aires, agosto 29 de 1857

Al Illmo. Sr. Obispo Diocesano, Dr. D. Mariano José de Escalada.—El infrascripto por encargo de la Municipalidad, tiene el honor de acusar recibo de la nota de S. S. I. fecha 25, manifestando haber sido S. S. I. sorprendido al saber que en la capilla de la cárcel se habia celebrado el dia 22 del corriente una misa cantada con oficio de difuntos, sin haber mediado licencia de la autoridad eclesiástica, para lo cual no está dicha capilla habilitada; y esperando S. S. I. se ordene no vuelva á tener lugar un hecho semejante.

La Municipalidad ha encargado asi mismo al infrascripto diga á S. S. I. que á su vez ella ha sido sorprendida con el tenor de esa comunicacion, puesto que habiendo solicitado los presos permiso para que tuviera lugar la celebracion de una misa cantada en la capilla de la cárcel, la corporacion no tuvo inconveniente en acordarlo, entendiendo que, lo tocante á la ceremonia relijiosa, incumbia esclusivamente á los sacerdotes que en ella debian tener parte, concretándose la accion municipal á la conservacion del decoro, al mantenimiento del órden y tambien á la mayor solemnidad del acto.

Por lo demas la Municipalidad tiene el honor de quedar enterada de los deseos de S. S. I. de que en lo sucesivo no tenga lugar un hecho semejante, dejando desde luego á quien corresponde la responsabilidad del acto á que S. S. I. se refiere en la nota á que el infrascripto tiene el honor de contestar.

El infrascripto saluda á S. S. I. con toda consideracion y respeto.

Miguel J. Azcuénaga, Vice-presidente.

José M. Cantilo, Secretario.

FECUNDIDAD.—La *Gaceta estrangera médico-quirurjica* dice que en Pesth acaba de dar á luz una mujer en un dia 5 criaturas, los dos primeros, varon y hembra, vivos, y los otros tres muertos. La madre tiene 34 años, y habia dado ya á luz antes tres criaturas en un parto.

CUESTION MEJICANA—Hablando de esta cuestion, el *Clamor Público*, diario de Madrid, propone una espedicion al Pacífico, contra Acapulco, prefiriendo este punto, como mas vulnerable, al ataque de Veracruz.

ENVENENAMIENTO Ó CÓLERA En el *Criterio*, diario español, leemos lo que sigue:

«Una desgracia lamentable acaba de suceder en el gran colejio de señoritas nobles de Santa Catalina, en San Petersburgo. De resultas de una comida de fiesta, cayeron enfermas casi todas las colejiales y las convidadas, entre estas la condesa de Morny, antigua discípula. Cinco de aquellas fallecieron en seguida y algunas otras estaban de peligro. La causa es aun desconocida: hablábase de envenenamiento, y del cólera. Las colejiales fueron trasladadas inmediatamente al palacio de la Táurida, á orillas del Neva, sitio muy aereado y delicioso.»

ESTO SÍ QUE ES INGENIO.—El *Sémaphore* de Marsella, refiere una anécdota curiosa, acaecida á bordo del vapor la *Valetta*, en su último viaje desde aquel puerto á Alejandria. Entre los pasajeros pre entóse una señora con un enorme baul, el cual decia ella que estaba lleno de objetos frájiles y delicados, siendo necesario tener el mayor cuidado en no voltearlo, ni golpearlo, etc. La señora hizo mil recomendaciones minuciosas acerca del sitio y la postura que su precioso baul debia guardar en el buque, y no le perdiá de vista, en cuanto le era posible. Desgraciadamente sus órdenes no eran egecutadas con tanto escrúpulo, que la señora no tuviera que suspirar á veces, de resultas de alguna imprudencia; pero, á pesar de todo, ella se resignaba, por no comprometer el éxito de su empresa.

Al cabo de algunas horas de navegacion, hallándose el vapor en alta mar, la señora dijo que la brisa le hacia indispensable abrir su baul, para sacar de él un abrigo. No pudo hacerse esta operacion sin dar cuenta al capitan, quien comisionó á uno de sus oficiales para precidir el acto de abrir la maleta. Abrióse, en efecto, y fué grande la sorpresa de los que estaban presentes, cuando en vez de ropas, vieron salir del baul una linda rubia, de 19 á 20 años, hija de la viajera. Segun la esplicacion que ésta dió al capitan, habiase valido en Marsella de este ardid, por carecer de los fondos necesarios para pagar el pasaje de su hija, siéndoles indispensable á las dos el trasladarse á Alejandria. Al llegar á ese puerto, el capitan dió cuenta del suceso al cónsul frances, confiando al mismo la madre y la hija.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Sres. Jueces.

Miércoles 2 Feriado.

Jueves 3.

Criminal contra Prudencio [illegible] Anastacio Cuire, Agustin Blanco y Benero Torres por varios robos—Consulta—Defensor el de pobres.

Criminal contra Luis Sosa por heridas—Apelacion—Defensor el Dr. Iriarte.

Viernes 4.

Criminal contra Estanislao Vivar, Genaro Santillan y Manuel Medina por avigeato—Consulta—Defensor el de pobres.

Criminal contra Domingo Chavarri por haber descargado un tiro á bala sobre varios individuos—Consulta—Defensor el de pobres.

Juez semanero—El Sr. Pico.

Escribano de semana—Castro.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1857.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO.

BUENOS AIRES, Setiembre 1

Onzas que vencen el dia de la fecha	1240
Onzas vendidas	10,450
Venta al contado—	
Primer precio	324½
Siguientes	325½—326½
Sábado 5 de Setiembre	325-
Varios plazos	325
Ultimo al contado	326

Administracion de Molinos á vapor
Precio de la harina flor 31 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 31 de Agosto de 1857.

Dillemann: 2 cajones con 36 docenas para muebles 96 ps.

Von Bartels: 2 idem con 120 piezas zarazas 50 ps.

Sennet y Toulouse: 1 idem idem 24 vestidos barella 140 ps, 1 idem idem 48 idem de lana 70 ps.

Schroder y ca: 1 cajon idem cortes vestidos barella 120 ps, 2 idem idem 31 idem id idem mejores 140 ps.

Blaquier y Gimenez: 1 cajon idem 190 piezas cinta de seda 60 ps, 45 docenas tiras bordadas 110 ps, 1 idem 68 idem pañuelos punto de red chicos 720 ps, 1 idem idem 13 id idem idem idem idem idem 900 ps, 175 pañuelos punto de rebozo lisos y bordados 180 ps, 1 idem 34 docenas pañuelos punto lisos chicos 450 ps, 35 idem adornos para Sra. 180 ps, 1 idem 240 idem guantes de seda 80 ps, 2 idem 80 idem camisas 120 ps, 1 idem 100 idem abanicos de madera 100 ps, 3 idem 132 idem sombreros ordinarios 200 ps, 1 id 7 10½ idem anas pañuelitos de punto 900 ps, 18 4½ idem idem idem idem 700 ps.

B. Viale: 1 idem con dos docenas sombreros 240 ps.

L. Caumartin: 2 idem idem 60 docenas estractos 55 ps.

E. Durao: 1 cajon con 44 pares pistolas ordinarias 25 ps, 2 idem 131 8½ vasos ordinarios 15 ps.

B. Delfino: 3 cajones con 18 docenas sombreros 240 ps.

Bates Stokes: 1 cajoncito con 17 y media docenas pañuelos de seda 190 ps.

Rivolta y Olivera: 1 cajon 26 gruesas de pinceles 4,500 ps

Barber y ca: 3 bocois 8 docenas ollas de laton 160 ps docena.

Enrique Cutt: 2 cajones 1 cocina económica 900 ps.

Luis G. Gomez y ca: 1 cajon 10 docenas machetes ordinarios 30 ps docena.

Eduardo Lumb: 1 barrica 25 docenas frenos copas chicas 65 ps docena.

J. B. Coffin: 55,043 pies madera de pino 6 ps pié, 30,460 idem idem de idem averiado 5 rs idem.

Runge Bornefeld: 20 cajones 3.860 pliegos composicion de alquitran para techos 12 rls pliego.

Saturnino Soriano: 50 qq soga de esparto 100 ps quintal.

Fusoni hs. 36 rollos cabo alquitranado 46 qq. 220 ps. quintal.

Francisco Arango: 18 docenas tablas de cedro 300 ps. docena, 25 id. botadores 60 ps., idem 100 docenas ripias 120 ps. mil.

Best hs.: 13,042 piezas madera de pino 185,515 piés 6 rls. pié.

Eduardo Lumb: 1 cajon 100 juegos birolas para rebenques de dos piezas 600 ps.

José Gonzalez: 1 cajon 10 parares botas charol 80 ps., 7 id. id. becerros 60 ps., 10 id. botines elásticos 50 ps.

Bunge Bornefeld: una volanta 10,000 ps. id. id. 15,000 ps., id. id. 12,000 ps, idem idem 14,000 ps.

Von Bartels: 2 volantas 7,000 ps.

Ledesma: 21 cajones cigarros 100 pesos millar.

Arango: 200 barricas harina.

Serna: 198 bolsas arroz 22 ps. arroba.

Senillosa: 10,000 cigarros 1,200 pesos 10,000 id. 800 [illegible] id. 500 ps.

Sollanet: 100 barricas harina.

Cotillon: 240 barricas cerveza 55 ps.

Delfino: 231 barricas harina.

Martinez: 145 rollos tabaco 130 ps.

Repetto: 51 barricas azucar terciada 45 ps. arroba.

Lochter: 155 barricas azucar blanca 60 ps.

Amadeo: 10 petacas tabaco 80 ps.

Rocha: 40 bolsas arroz 22 ps.

Chas: 15 canastos loza 700 ps.

Repetto: 30 cajones cerveza 55 ps.

Cires: 92 cajones velas esterina 5 ps. lib., 96 barricas arroz 22 ps. arroba.

Bonfanti: 60 barricas harina.

Villarrasa: 60 cajones cigarros 60 ps.

Carneiro y ca.: 51 barricas azucar blanca 60 ps., 25 id. id. terciada 45 ps.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 30.

Glasgow y Montevideo bergantin ingles «Tigre,» á Getting y ca. con cargamento general y 44 pasajeros, sigue para el Rosario.

Maldonado [illegible] oriental «Elisa» [illegible] Juan C Ocampo [illegible] cal, 100 bolsas arena.

Rosario el 26 del corriente, bergantin bremense [illegible] 144 ton. [illegible] Haesloop, á la órden, en lastre.

DIA 31.

Hamburgo, el 3 de mayo y Montevideo el 30 del corriente, bolsera toscana «Maridini» 185 toneladas capitan D. Leon, á la órden, á Fels y ca. 2 fardos mercancias, á Lehmann Mayn y ca. 10 cajones id., á Lenan hermanos 6 id. id. á Lenke Levy y ca. 12 id. id. á Nicholson Green y ca. 32 id. id. á Tronscin y ca. 26 id. muebles; á A. Blanck y ca. 7 id. cigarros; á Croker Hall y ca. 1 bulto muestras; á la órden 2,220 damajuanas, 10 pipas y 925 cajones líquidos, 50 id. velas, 17 id. mercancias; á Bunge Cornefele y ca 28 id, 6 damajuanas, 5 bultos y 18 cascos drogas, á J. H. Grette 38 id. y 40 cajones mercancias, 13 id. muebles, 2 id. cigarros, 10 id. jabon, 4 cascos vinagre, 36 barricas harina, 45 id. cal, 6 bultos muestras; 50 cajones velas, 118 id. azul, 15 lastres carbon, 52 barricas alquitran, 2 tablas.

Rotterdan el 13 de junio goleta holandesa «Zeedleop» 134 ton cap J J Koster á J Bart al mismo 3393 caj 65 cascos 60 canastos, 17 bultos, 25 medias pipas, 40 cuarterolas y 400 damajuanas mercancias; á J N. Bieber y ca.—60 cascos mercancias.

HAN CERRADO REGISTRO—DIA 31.

Habana, bergantin español «Felix,» Francisco de Arango y ca, con 1800 qq carne tasajo, 224 caj sebo, 300 idem aceite.

Inglaterra, barca sueca «Superior,» E. A. Green y ca.: con 310 toneladas ceniza de huesos, 42 ton. huesos.

SALIDAS—DIA 30.

Calcutta, fragata americana «Alice Thomdik»

Jénova Bergantin sardo «Catone:»

Cabo Verde, en lastre, barca sarda «Virjinia»

Puertos estranjeros, en lastre, bergantin «Louise Roelofina.»

LLEVAN—BALIJA.

Montevideo vapor Bonaerense «Constitucion» el Sábado 5 á las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL
DE LA
VICTORIA.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

El MIÉRCOLES 2 de SETIEMBRE de 1857.

La sociedad Lírico-Dramática aprovechando la oportunidad de hallarse en esta el actor español D. Angel Reguera, se ha apresurado á presentar un espectáculo variado con la cooperacion del citado actor. En este concepto ha dispuesto la siguiente funcion:

ORDEN DEL ESPECTÁCULO.

1.° Sinfonia.

2.° La preciosa comedia en 2 actos:

EL POETA
Y LA
BENEFICIADA.

Cuyo protagonista está á cargo del Sr. Reguera.

3.° La aplaudida zarzuela:

EL VISCONDE.

4.° Escena, bailable y terceto alemande de:

ALBA FLOR.

Por la Sra. Bueno y los Sres. Casas y Roman con todo el cuerpo coreográfico.

PALCOS 60$.

A las 7 y media.

TEATRO DE COLON.

GRAN FUNCION

Por las Señoritas ROUSSET.

EL MARTES 1.° de SETIEMBRE de 1857

El lindisimo baile fantástico en 3 actos,

SATANIELLE.

ENTRADA 10$. A las 8 en punto.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

En este establecimiento se exhiben todas las semanas una rica coleccion de vistas ópticas y de movimiento.

[illegible] bles profesores.

VISTAS EN EXIBICION.

1.° Aspecto del muelle en el desembarque de los restos de Rivadavia, cuadro fotográfico.

2.° Vista del catafalco de Rivadavia en la catedral de Buenos Aires.

3.° Teatro de Solis en Montevideo.

4.° Palacio real en Paris con iluminacion.

5.° Vista general de Roma.

6.° Bóvedas superiores del Coliseo en Roma.

7.° Juicio Universal.

8.° Galeon frances con los corsarios.

9.° El navio frances «Soberano».

10. El celebre pintor Velazquez.

11. En el castillo de [illegible].

12. [illegible] puerto de Génova.

13. [illegible] MOVIMIENTO.

13. Napoleon á Smolensk.

14. Toma de la Torre de Malakoff.

Mañana [illegible]

Entrada: 5 $

REMATES.

POR CARLOS RISTORINI.

De cuadros, alhajas y armas.

En su casa, calle de Victoria, núm. 93.

El Jueves 3 del corriente á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:

Cuadros al oleo, id. litocromias, á gravados y otras clases, relojes de oro de ancora para hombre y otras cadenas largas, id. cortas, pulceras aderezos y medios aderezos, relicarios, sortijas de muchas clases, ocuses, escopetas pistolas, objetos de marfil sincelados y calados, libros de musica finos, cajas de música corteras, adornos de mesas cigareros y muchos otros articulos.

POR EL MISMO.

De muebles, alhajas.

En su casa calle de la Victoria núm. 93.

El Jueves 3 del corriente á las 11 en punto se remataran á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue.

Un sofá de caoba y crin nuevo, uno id. marroquin dos id. de uso una mesa de sala con piedra; sillas de caoba y esterilla, id. negras doradas, id. de madera, mesas de arrimo una mesa escritorio con cajones, comodas de caoba nuevas, varios cuadros al oleo y gravados, lavatorios, con piedra, sillas de amaca, varios armarios pintados, dos alacenas, una marquesa de caoba nueva, id. de fierro nuevos para uno y dos personas, varias mesas de luz, id cuadradas pintadas, piesas de paño pintado para alfombras, lamparas y otros muchos muebles.

Reloges de oro, cadenas largas y otras alhajas.

Por orden del Sr. Juez de 1.a Instancia D. Benito Carrasco y provimiento de la testamenteria del finado Pedro Balleio.

Una caja de oro para rapé, un relox de plata, cubiertos de plata y varios muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Del establecimiento horno de ladrillos titulado de «Coria»

Situado entre las calles de Cordova y Paraguay, frente á la quinta del Sr. D. Pedro Angeles.

El Viernes 4 del corriente á las 11 en punto se rematara indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado dicho establecimiento cuyo por menor es como sigue:

La accion á la contrata siendo el arrendamiento muy modico, una gran cantidad de tierras cabadas y preparadas como para trabajar todo el verano, una piesa material superior, un palon y varios materiales que se designaran.

Ademas, 10 carretillas de cedro 11 palas 13 adoveras, cavecas, picoz, valde, rastrillos, 25 postes y otros muchos utiles.

POR FEDERICO SILVA,

Comestibles y bebidas

El Jueves 3 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio los lotes que estarán á la vista y al gusto de los compradores los artículos siguientes.

20 barricas orejones descarozados superiores, 12 sacos idem, 15 cajones pasas uva nuevas, 200 cuñetes aceitunas, 50 bolsas arroz del Piamonte, 50 idem del Brasil, 30 barricas idem de la India, 20 bolsas valinas 30 ½, vino dulce, 70 bolsas garbanzos, 50,000 cigarros hamburgueses 20,000 idem varias marcas, 20 cajones fósforos, 20 cuñetes almidon, tabaco negro superior vino de Burdeos, licores en cajones, cebada en damajuanas, frascos de ginebra, pasas de higo, escobas americanas, vinagre, nueces, harina de maiz en barricas, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Muebles, adornos y alhajas.

En su casa calle Maypú, núm. 17

El Viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio porcion de muebles nuevos y usados, adornos y algunas alhajas de oro y plata como sigue.

Sillas de esterilla y madera, armarios, estantes, sofaes confidentes, mesas de escritorio con carpetas id. cuadradas lavatorios, perchas, colecciones de cuadros, mesas de consol con espejo, camas de fierro, id. de cedro, candelabros, mecheros, lamparas, escopetas de 1 y 2 tiros, bombas para tiguas, alfombras de sofá mesas de luz, necesarios, [illegible] de pared, rinconeras [illegible] [illegible] prendedores, mates, pulceras, aderesos [illegible] [illegible]

POR EL MISMO.

En la Plaza 11 de Setiembre,

De Terrenos.

El viernes 4 del corriente á las [illegible] del dia, se han de vender los terrenos que en el mes anterior no se efectuó por causa del mal tiempo, y que sin falta alguna se venderan en el dia indicado.

Estos terrenos son de diferente tamaños y están unos en la misma Plaza 11 de Setiembre, otros con frente á la Calle Rivadavia, otros con frente á la calle de Piedad [illegible]

[illegible]

AVISOS NUEVOS.

PARA CORRIENTES Y PARAGUAY.

Carga y pasageros.

El patacho Nacional «Victoria Diana», está á la carga para esos puertos. Es buque de primera clase y tiene buenas comodidades para pasageros, para tratar por carga ó pasage dirijanse ocurrir á

Barcal y Carrega.

Corredores marítimos.

ag29-15p Reconquista, 55.

LECCIONES DE ORTOGRAFIA para la enseñanza primaria, por el Sr. D. Marcos Sastre. Aprobadas por el superior gobierno para las escuelas del Estado, precio 5$: libreria de la Victoria calle del Perú No. 20.

MAPAS del Estado Oriental del Uruguay y posesiones adyacentes á 25 pesos.

Plano de la ciudad de Montevideo, antigua y nueva ciudad, 8 pesos. Dicho con la Bahia, Cerro, Cerrito y parte la campaña hasta tocar con el mar, marcados los punto donde las tropas de Rosas y las que defendian la ciudad teniendo sus respectivos puestos de avanzada. 50. Se encuentran á venta en la libreria calle de la Reconquista núm. 2, frente al teatro de Colon.

SIRVIENTA.—Se precisa una en la calle de Rivadavia No. 173.

LA REFORMA.

Polka compuesta por la Srita. M. G. y dedicada al Sr. D. Nicolas Calvo se halla en venta en el almacen de música de E. Cornu calle Sta. Rosa 65.

SE ALQUILAN.

En la calle de Rivadavia núm. 24, se alquilan dos hermosas habitaciones para hombres solos.

COMISION DE INMIGRACION.

Se avisa para conocimiento del público, que acaban de llegar varios inmigrantes, de profesion: labradores, herreros, albañiles, carpinteros, peones y jornaleros.

Los Sres. que gusten contratar dichos individuos, se servirán ocurrir á la secretaria de dicha comision, calle de Corrientes, número 10.

Jorge P. E. Torquist.

Secretario.

Agosto 30 de 1857.

INTERESANTE.

Un jóven que posee muy bien á igual contabilidad se ofrece para llevar toda clase de cuentas, [illegible] [illegible] No. 130, por la mañana [illegible]

por la tarde de las 3 adelante [illegible] en la imprenta.

[illegible]

Loteria Mensual
DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR 1,000 ONZAS DE ORO.

La Loteria mensual que está en circulacion, y que se jugará precisamente el 10 de Octubre, se compone de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion «10 de Octubre».

El valor del número entero es de 4 patacones dividido en cuartos de un patacon.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1857.

Las suertes son las siguientes—				
1	suerte	de	16,000	patacones.
1	«	de	2,000	«
2	«	de	1,000	«
3	«	de	500	«
5	«	de	200	«
10	«	de	100	«
18	«	de	50	«
100	«	de	20	«
100	«	de	16	«
200	«	de	12	«
560	«	de	10	«
Son 1,000 suertes ó sean 4,000 cuartos.				

FABRICA DE BILLARES.

El establecimiento de D. Dionisio Verdier, sito calle de la Piedad No. 279, ha sido trasladado á la casa fábrica calle de la Merced núm. 127, perteneciente á D. Pedro Verdier, por emprender su dueño viage á Europa con el objeto de surtirla desde allí de artículos superiores para la fabricacion de billares.

SE HALLAN EN VENTA ACTUALMENTE:

Billares de todas clases.
Barandas metálicas y de Caoutchoux.
Asientos de pizarra y madera.
Paño superior para billar.
Enchapados de caoba y jacarandá con embutidos.
Bolas de rico marfil del peso de 21 hasta 29 onzas.
Idem idem. para el juego de la treinta y una.
Tacos con embutidos y medio finos.
Suelas para idem.
Palitos.
Reglas de billar.
Biombos, &a. &a.

Se encarga de mandar traer de Europa, en un plazo breve, cualquier artículo que se le pida del ramo, proporcionándolo bajo condiciones ventajosas.

QUESOS DE BRIE.

Mr. Dutilloy,

Tiene el honor de avisar que todos los dias se hallarán de venta estos escelentes quesos.

CALLE DE LA ESMERALDA NUMERO 75.

Se vende. El que suscribe ofrece en venta la fábrica de baldosas, situada en el bajo de la Residencia antes de llegar á la casa de amarilla; compuesta de galpones de madera techo de zinc con 3 viviendas y caballeriza, todo bajo un muro de cal y canto, revocado con tierra romana, el terreno se compone de ciento cincuenta varas de frente con 380 de fondo, fuera del muro está cercado de alambre. Si algun inteligente en la fabricacion de baldosas, quiere emprender ese negocio, se le asegura y prueba que la materia que allí se encuentra se presta bien á su fabricacion y que es á mas inagotable.

Este establecimiento está dotado de todos los útiles necesarios, y á mas un horno con techo de fierro, siendo adoptable igualmente para cualquier otro destino que se le quiera dar, como barraca, depósito de madera ó lavadero de lanas y cueros de carnero. Para tratar ocúrrase á la calle Santa Rosa núm. 68.

Mariano Billinghurts.

La Sra. Da. Josefa Burgois tiene una carta que le interesa en el hotel Labastie, calle San Martin esquina á la de Cuyo.

Se alquila la casa calle de las Piedras No. 22; darán razon en la calle de Mayo núm. 42.

Depósito de las velas de estearina de la fábrica de los Sres. Renner y ca., calle de la Merced núm. 228.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la bótica y droguería de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 139.

Seminario Frances, calle de Maipú núm 113. El Sr. abate Weber tiene el honor de poner en conocimiento de los señores padres de familia que el 1.º del entrante mes de Setiembre abrirá con la cooperacion del Sr. D. Juan Pujolle las aulas de dicho establecimiento, cuyos estudios serán idénticos á los de los demas establecimientos de esta capital.

La base fundamental de la educion será la instruccion relijiosa á cargo del Sr. Weber que se esmerará en formar el entendimiento y el corazon de sus discípulos y principalmente en prepararlos á la primer comunion. Su larga esperiencia es garante de los provechosos resultados de su enseñanza.

La parte comercial desempeñada por el Sr. Pujolle no dejará nada que desear.

Los cursos se darán en francés y castellano.

Se admitirán pupilos, medios pupilos y esternos. Estos entrarán á las 8 de la mañana y saldrán á las 6 de la tarde: tendrán una hora de descanso y otra para ir á comer.

Para mas pormenores dirijirse á la calle y número arriba espresados.

ADMITIDO A LA ESPOSICION UNIVERSAL, 1855.

MUERTE A LAS RATAS Y RATONES.

Modo de usarlo.

Es preciso estender esta pasta sobre dos pedazos de pan, ponerlos uno sobre otro para que la pasta quede en medio de los dos y colocar el todo en los sitios que suelen tener los ratones.

Depósito calle de Representantes No. 113.

SANGUIJUELAS superiores. Se ha recibido una partida, las que se venden mas barato que en ninguna otra parte; calle de la victoria núm 98 y medio frente á la sombrereria del Sr. Manigot.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 379, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infailliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—Costa y Lupo.

Un Matrimonio desea encontrar una casa para cuidar, ó alguna casa de familia en que ocuparse la muger; tienen buenos informes. Darán razon en la calle de las Piedras núm. 191.

Matrimonio. Se dará colocacion á uno, la muger para la cocina, y el marido para mucamo y cuidar un caballo; ocúrrase á la calle de Maipú núm. 213.

ESENCIA DE ANANA. Recien llegada, pura y garantida en frascos de un litro; se halla á venta en la calle de Representantes Número 113.

A la Pichincha. Se venden dos bonitas casas enteramente baratas: están situadas en parajes muy lindos y centrales y en calles empedradas; se admite al contado parte del importe, dejando el resto por el tiempo que se convenga, sobre hipoteca de lamisma casa; el que se interese puede pasar á verlas, y tratar á la calle del Parque núm. 208.

Se venden dos casas en la calle del Buen Orden, núm. 313, dichas están en buen estado y fondo completo. Tambien se vende un cuarto de terreno con fondo completo y árboles frutales; ocurran al dueño que vive en la misma calle No. 328.

LOTERIA MENSUAL
DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO.
PREMIO MAYOR 8,000 PATACONES.

La loteria que sale á circulacion el 6 del corriente Agosto del presente año y que se juega infaliblemente el 1.º de Setiembre es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

Los billetes son impresos en papel amarillo con tinta negra y llevan al reverso el sello que indica el dia de la estraccion. El valor del billete es de 2 patacones, dividido en cuartos billetes de medio patacon.

Las suertes son las siguientes:				
1	suerte	de	8000	patacones.
2	«	de	1000	«
2	«	de	300	«
3	«	de	200	«
5	«	de	100	«
12	«	de	50	«
30	«	de	30	«
125	«	de	16	«
210	«	de	12	«
601	«	de	10	«
1,000 suertes, ó sean 4,000 en cuartos.				

Montevideo, Agosto 6 de 1857.

PEDRO ALLENDE,
Encargado de la administracion del ramo.

Muestra de madera. Se vende una muy grande q' se dará por un precio módico; ocúrrase á la calle Maipú 213.

Se vende el negocio de almacen de comestibles calle Cerrito frente al No. 227, con un capital regular y alquiler barato; su dueño lo vende por no poderlo atender; si hay alguna persona interesada puede ocurrir á la misma casa para tratar.

Se ofrece una planchadora y costurera en la calle de Tucuman núm. 56, à precio módico.

PRENSISTA.

Se necesita uno en esta imprenta.

IMPRENTA DE LA PRENSA.

Esta imprenta que puede considerarse como la mas surtida de Buenos Aires, por la gran variedad de sus tipos nuevos y surtidos, como tambien la única que cuenta con la cooperacion de los mejores artistas en este ramo, ofrece al público sus servicios para toda clase de trabajos, y especialmente á las administraciones y comercio, tanto por la elegancia como por la prontitud de su ejecucion, y á precios los mas acomodados.

Se hacen factutas, papeletas, pagarés, conocimientos, libros en blanco, impresos para casas por mayor; tarjetas, rótulos para boticarios, licoristas y cigarreros; folletos, carteles, etc. etc. etc.

Nota—Se traduce y se compone en todo idioma, pues en este establecimiento hay empleados del pais, franceses, ingleses, alemanes é italianos.

Esquelas: se hacen en dos horas por el precio de 50 pesos el ciento.

LIBRERIA.

MONTEVIDEO
BAJO EL AZOTE EPIDÉMICO.
Por Heráclio C. Fajardo.
Y el episodio los Mártires del Egoismo
Federico y Rosa Cabot.

Los pocos ejemplares que quedan se encuentran en ventran en venta en la Almoneda de libros de Muñoz, calle del Perú número 13 y medio.

Postas Peninsulares
AL SUD Y AL NORTE.

CALLE SAN FRANCISCO, 99—ADMINISTRACION GENERAL,—CALLE SAN FRANCISCO, 99.

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.

Para DOLORES y CHASCOMUS. Los dias 2, 4, 8, 12, 14, 18, 22, 24 y 28.
Para el TANDIL. Los dias 2 y 18.

SALIDAS AL NORTE,

Para la VILLA DE LUJAN, SAN ANDRES DE GILES, ARECO, SALTO Y PERGAMINO. Los dias 7, 17 y 27.
Para el SALTO y PERGAMINO. Los dias 7, 17 y 27.

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. MIGUEL DELFRADE.

CALLE DE ESMERALDA NUMERO 83.

Máquina de Vapor.

Hay en venta de la fuerza de 25 caballos.

CALDERAS CON HORNALLAS.
HAY EN VENTA.

BALANZAS NORTE AMERICANAS.
Hay de venta de 1,000 á 2,000 libras

Agto—30p

RETRATOS
AL AMBROTYPO Y FOTOGRAFIA.

El Sr. Artigue tiene el honor de avisar al público que saca retratos al ambrotypo con colores, quedando muy perfectos. Este nuevo sistema, muy generalizado en Europa y en Norte-América reune la perfeccion del electro tipo, sin tener el defecto de tener brillo pudiendo ver el retrato en toda posicion. Su precio es desde 50 pesos para arriba con marco ó caja.

En cuanto á la fotografía sobre papel retocados y pintados en miniatura, el Sr. Artigue se propone poner á la disposicion de cada uno. Este ramo del arte fotográfico, poco abordable por sus precios altos, habiendo recibido una gran factura de cuadros y cajas del gusto mas moderno, podrá sacar retratos con sus marcos desde 100 pesos para arriba; se encarga tambien de toda clase de reproduccion, sea de cuadros al oleo ó de retratos al daguerréotipo de igual tamaño hasta 4 veces mayor. Las personas que quieran hacer el honor de visitar su taller pueden ocurrir todos los dias desde las 10 de la mañana. Calle La Merced núm. 113. Se dan lecciones de fotografía, y se vende ingredientes para los aficionados.

BUSCA COLOCACION.—Un español que hace algun tiempo habita en el pais, solicita alguna colocacion en la ciudad ó campaña, prefiriendo sea para oficinas, pues tiene larga práctica en su desempeño: tiene quien garanta su conducta y actividad; la persona que desee ocuparlo podrá dejar aviso en esta redaccion ó en la calle de la Defensa, casa de D. Estevan Rams y ca. A mas el dicho individuo se comcompromete á llevar la parte literaria de un periódico, ó una catedra en un colegio.

PARA LA ASUNCION del Paraguay. Carga y pasageros. Saldrá dentro de breves dias para el mencionado destino, la goleta nacional «Victoria», admite carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Para mas pormenores sirvanse ocurrir al escritorio de Bernal y Carrega, Reconquista 55.

SE VENDE la galera denominada «Diligencia Oriental» con todos sus útiles, pronta para marchar. Esta diligencia hacia la carrera de la Villa de Mercedes, y su dueño la vende por un precio módico, por tener que ocuparse en otra clase de negocio. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34, que hallarán con quien tratar.

CARTA.—La Sra. D. Paula de la Rosa de Madzon, esposa del Dr. D. Damian Madzon, tiene una carta en la calle del Perú, casa sin número, frente al 215, de donde no se le remite porque se ignora la suya.

BIBLIOTECA de predicadores [illegible] sermones escojidos de [illegible] predicables de los mejores [illegible] res antiguos y modernos [illegible] Vicente Canos, presbítero [illegible] [illegible] de las publicadas hasta el dia, y que encierra [illegible] en 8. [illegible] [illegible]

MÉTODO DE PIANO. Se han recibido algunos ejemplares del distinguido profesor Wolf, divididos en primero y segundo año de enseñanza, y se venden en la libreria calle de la Reconquista No. 2 frente al teatro de Colon.

TERRENO.—Se vende uno con 18 varas de frente y [illegible] de fondo, [illegible] el [illegible] calle de [illegible] de la plaza del Retiro. [illegible] tratar ocúrrase á la calle del [illegible] núm. [illegible] Felix [illegible]

[illegible] representando [illegible] Leonardo de Vinci, ricamente grabado en acero por T. W. Lluffon, está á la vista en la libreria calle Reconquista número 2.

DILIGENCIA PARA BELGRANO.

Sale diariamente á las 9 de la mañana y regresa á las cuatro de la tarde. Las personas que gusten pueden ocurrir al café de la Paz, en el Paseo Julio núm. 16 á tomar los boletos. Precio 10$ capa asiento.

Igualmente sale una hermosa volanta á cualquiera hora; advirtiendo que por ahora no sale si no se toma toda; pero los Domingos de carreras se ofrece para llevar los pasajeros hasta el mismo palco y regresar al concluirse estas.

OBRAS DEL SR. MARMOL.

Amalia — 8 tms.
Poesías — 2 »
Dramas — 1 »

Libreria de la Victoria calle del Perú No. 20.

CURSO FAMILIAR de literatura, por A. de Lamartine, traduccion de D. J. Bermudez de Castro. Una conversacion por mes, suscricion por año 150$: libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.

REGISTRO OFICIAL. — Años 1853, 54, 55 y 56, 4 tomos á 30$ cada uno. Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20

POSTAS PENINSULARES AL SUD.

Administracion General, calle de San Francisco núm. 99. De esta empresa saldrá diligencia infaliblemente en el dia dos del mes entrante para CHASCOMUS, DOLORES Y TANDIL; recibiendo pasajeros, encomiendas y correspondencia hasta las 7 de la mañana del dia de su salida.

Los empresarios.
Bco. Cusarlego y ca.

AL PÚBLICO.—D. Adolfo Lemoine ha vendido á los Sres. D. Jorge Fabre y D. Juan Cruchade, su tienda de talabarteria, mostradores mercancias y demas utensilios, sita calle de Montevideo No. 2, esquina de Rivadavia. Los que tengan algunos reclamos que hacer contra este negocio, deberán presentarse en el término de 3 dias, contados desde la fecha, pasado este término, no tendrán ningun reclamo que hacer contra él. Buenos Aires, Agosto 20 de 1857.

Adolfo Lemoine—Jorge Fabre—Juan Cruchade.

SE NECESITA un sirviente en la calle de Cuyo No. 147.

AMA DE LECHE.—Se ofrece una para criar un chico en su casa; calle de Charcas núm. 263, al lado.

PAQUETES A VAPOR.

Para San Nicolas y Rosario.
SOLAMENTE PASAGEROS.
Paquete á vapor
CORZA.

[illegible]

TARIFA.

[illegible]

Para San Nicolas y Rosario.

ASUNCION.

Capitan Alberto [illegible]

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana [illegible] y Buenos Aires [illegible] las 11 en punto de la mañana [illegible] pasageros [illegible] El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas, lo que pase pagará 4 reales fuertes por cada arroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que [illegible] no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán traferidos por el siguiente viage, siempre que [illegible] anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES.

San Nicolas . . . . . . 12 Ps. f.
Rosario . . . . . . 14 »

Habiendo pasageros tocará en el puerto de [illegible]

[illegible]

CONSTITUCION.

El vapor nacional
Comandante [illegible]

Saldrá de aqui todos los [illegible] de la tarde y regresará todos los [illegible] por la mañana.

Admití á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, prometiendo á los cargadores su puntual [illegible] por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante [illegible] larga esperiencia y práctica [illegible] evitar las dificultades que traerían en [illegible] pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA.

Pasageros de cámara 8 patacones
Id de proa . . . 4 id.

[illegible]

No se admitirá carga á bordo sin órden, [illegible]

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA. — La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente [illegible] de la salida.

[illegible]

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font en la tarde de los dias 3, 4 y 5 del mes de [illegible] y bajo las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remate [illegible] finca perteneciente á las testamentarias de D. Paula y Da. Josefa de Galiguia [illegible] situada en la plaza de San Isidro, de esquina de 17 varas de frente y 52 de fondo, [illegible] de esquina, con frente á la [illegible] tasada en la cantidad de 31,365 [illegible] Por mas pormenores, las personas que se interesen en su compra, ocurran á la escribania á cargo de D. José Victorio Cabral.

Buenos Aires, agosto 24 de 1857.
Joaquin Gimenez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Juan José Alsina se hace saber á todos los que supieren ó pudieran suministrar cualesquiera datos sobre los delitos cometidos por Juan Manuel Rosas, cuyo conocimiento se ha cometido á este juzgado por la Exma. Cámara de Justicia con arreglo al artículo 2.º de la ley de 3 del corriente, se presente en él, para declarar en el sumario que se le sigue, y á los deudos ó interesados de las víctimas de aquel, que [illegible] enferma á derecho designándose al efecto un [illegible] en esta ciudad y otro en la campaña del [illegible]

Buenos Aires, Agosto 11 de 1857.
Alejandro Araujo
Escribano del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. José María Perez, para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha comparezca ante su juzgado y por la oficina del que firma, á ser notificado de providencia recaida en el espediente que contra él sigue Da. Angela Salinas, sobre cobro de ganado; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1857.
[illegible] Cabral
Escribano público de numero.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante mes, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á la Testamentaria de D. Felipe Araujo situada en la calle del comercio, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al norte y 18¼ de fondo, tasada en la cantidad de 80,000$ m/c, que se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1857.
Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á D. Juan Cañete, viudo de Da. Bernarda Burgos, y demas personas que se consideren con derecho á los bienes de dicha finada, para que al término de 15 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus derechos ante el juzgado del expresado Sr. Juez y por la oficina del escribano D. Juan F. Castellote.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1857.
Guillermo C. Dowbley.

Este tribunal cita, llama y emplaza á D. Bernardo Aboto para que en el preciso término de cinco dias se presente en la oficina del actuario que suscribe para ser notificado de providencia en el asunto que contra él sigue D. Cayetano Medrano, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de desobediencia.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1857.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remates, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 3, 4 y 5 del próximo Setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Aguilar, situada en la calle de Santa Fé, cuartel 16 parroquia del Socorro, edificada en terreno de 17 varas de frente al Norte y 40 de fondo al Sud; tasada en la cantidad de 46,500 pesos m/c. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Mariano Cabral donde se les pondrá de manifiesto.

Buenos Aires, agosto 2 de 1857.
Jorge Ballestero.
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Setiembre, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, á quien mas diere dinero al contado de dos fincas situadas en esta ciudad pertenecientes á la testamentaria de Da. Candelaria Somellera; una en la calle de Rivadavia, formando esquina á la de Julio, compuesto su terreno de 39 varas de frente al sud con 123 de fondo al norte, tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 217,500$ moneda corriente, y la otra situada en la calle de Mayo señalada su puerta con el número 3, formando esquina á la de Rivadavia, con terreno 20¼ varas de frente al oeste, y 16 varas de fondo al este; tasada en la cantidad de doscientos ochenta y seis mil ciento setenta pesos siete reales, moneda corriente. Las personas que se interesen en la compra de alguna de dichas fincas, pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma á imponerse de su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires, Agosto . . de 1857.
Victoriano Vila, Escribano público.

Por disposicion de la Exma. Cámara de Justicia y á peticion del Procurador de D. Pablo Molina, se cita, llama y emplaza á D. Juan Pedro Montiel, para que bajo de apercibimiento y en el término de ocho dias de la fecha, se presente en la escribania de Cámara del que firma, á ser notificado de providencias recaidas en el pleito que sigue por cobro de cantidad de pesos en la inteligencia que de no verificarlo se pasarán los autos al relator.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1857.
Pedro Calleja de Prieto

Por disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzadas de comercio Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á D. Fernando Reta para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion de este llamamiento se presente en la oficina del que firma por sí ó por apoderado instruido y espensado, á oir providencias en el litis que sigue con D. Pedro A. Plomer, previniéndoles que si no lo verifica se seguirá la causa en su rebeldía.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1857.
Victoriano Vila, Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del entrante Setiembre, bajo las galerias de la casa de justicia, á quien mas diere dinero al contado de una casa quinta, situada en San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de D. José Gómez, compuesta de 10 cuadras de terreno tasada en la cantidad de 38,097$ m/c; previniendo que hay una oferta de 47,000$ y que en dicho remate no entran las mejoras hechas por D. José Vila. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma á imponerse de su tasacion. Buenos Aires, Agosto 19 de 1857.

Victoriano Vila,
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita llama y emplaza á D. Mariano Maza para que comparezca dentro del término de quince dias contados desde la fecha, por la oficina del escribano D. Marcos Leonardo Agrelo para evacuar [illegible] un traslado en el espediente que ha iniciado Carmen Pestenia contra la testamentaria de Da. Petrona Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 6 de 1857.
Teodoro Luis Pardo.

El Tribunal de Comercio ha acordado: se haga saber por avisos en los diarios y edictos en los lugares de costumbre, á todas las personas que tengan encomiendas en los almacenes de los [illegible] al estado de los encargados á su cargo en el término de un mes, bajo la mas seria responsabilidad y apercibimiento, hasta de removerlos de sus cargos, sino cumpliesen con este acuerdo, que el Tribunal cree indispensable para la mejor administracion de justicia.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1857.
Antonio Fausto Gomez
Escribano del Consulado.